

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.22/2008.-

Vista: La solicitud de exoneración del pago de los impuestos para la construcción de 2 nichos en el Cementerio Máximo Gómez, en la Parcela No.135 de la Manz. No.16, al Ex -Regidor **Salvador Poché Mejía**, enviada por el Lic. Dámaso Piña.

Visto: El informe de la Comisión de Impuestos y Rentas Municipales.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

Primero: Exonerar como al efecto **exonera**, el pago de los impuestos para la construcción de 2 nichos en el Cementerio Máximo Gómez, en la Parcela No.135 de la Manz. No.16, al Ex -Regidor **Salvador Poché Mejía**

Segundo: Que la presente Resolución sea comunicada a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de Febrero del año Dos Mil Ocho (2008).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional